



Resumen Informe Anual de Labores 2024

Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Presentación

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en cumplimiento de lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, presenta a la población derechohabiente y público en general el resumen del Informe Anual de Labores, ejercicio 2024 aprobado por la Honorable Junta Directiva en el Punto TRIGESIMOQUINTO de la sesión ordinaria M-37-05-25, celebrada el 6 de mayo de 2025.

1. Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

Principales acciones de la Junta Directiva

De conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, "La Junta Directiva es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste".

En el transcurso del 2024, este órgano superior emitió acuerdos, instrucciones y resoluciones orientadas a fortalecer y garantizar los servicios prestados a la población afiliada al Régimen de Seguridad Social.

Principales acciones de la Gerencia

Con base en la Ley Orgánica del IGSS, la Gerencia es la responsable de la administración y gobierno de la institución. De acuerdo con las disposiciones legales, llevó a la práctica las decisiones emanadas de la Junta Directiva sobre la dirección general del Instituto.

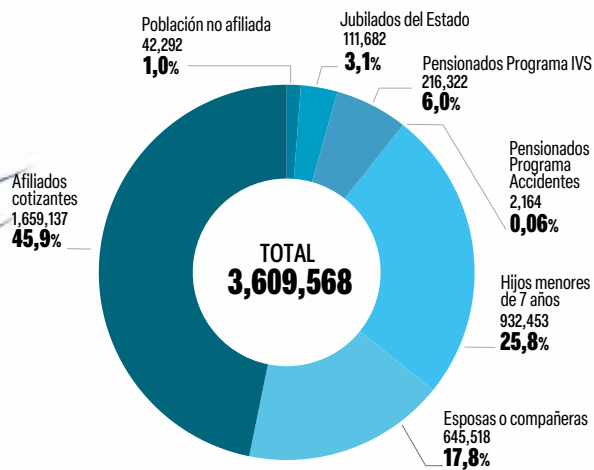
Durante el 2024, la Gerencia emitió lineamientos, instrucciones y seguimiento ante las dependencias del Instituto a su cargo, para la gestión oportuna y continua de diversos temas relacionados con mejorar la capacidad de respuesta a la atención de la población en las diferentes áreas.

2. Cobertura de la Seguridad Social

Población protegida por el IGSS

Bajo el marco constitucional, el Instituto tiene la responsabilidad de proteger a sus derechohabientes. La gráfica siguiente presenta los datos de la población protegida y atendida por el IGSS en el periodo 2024.

IGSS: Población protegida, por calidad de derechohabiente, año 2024



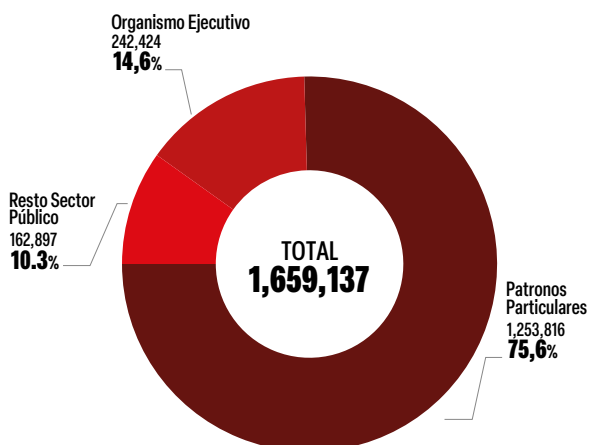
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico.

Según datos oficiales de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) la Población Económicamente Activa -PEA- para el 2024 fue de 7,762,057; de los cuales el IGSS al 31 de diciembre 2024 brindó cobertura a 1,659,137 afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social; es decir, cubrió el 21,5% de la -PEA- total.

Afiliados según tipo de patrono

Una proporción significativa de trabajadores afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social labora con patronos particulares (75,6%), y a éstos se suman los trabajadores del sector público contratados por planilla y los presupuestados en el renglón 011 (9,8%); así como, los trabajadores del resto del sector estatal (14,6%), según se muestra en la gráfica siguiente.

IGSS: Afiliados cotizantes según tipo de patrono, año 2024



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico.

3. Situación financiera del IGSS

Ingresos y egresos generales

La adecuada gestión administrativa del Instituto ha permitido tener un crecimiento sostenido de los ingresos generales del Instituto. A continuación el monto de los ingresos, egresos y resultado financiero del IGSS 2024.

IGSS: Relación de Ingresos y Egresos financieros, año 2024 (Cifras expresadas en Quetzales)

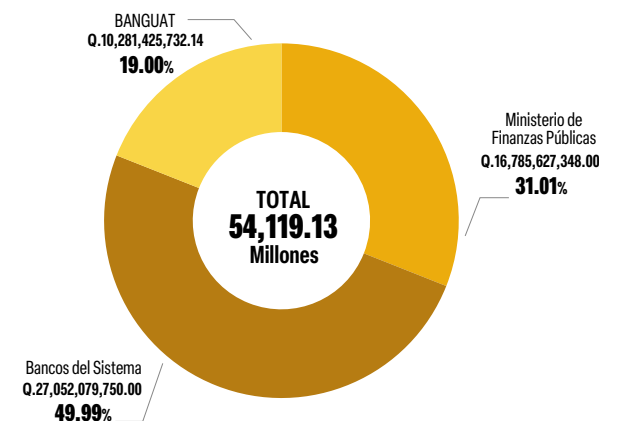
Descripción	Totales
Ingresos totales	20,386,848,801
Egresos totales	18,285,714,546
Resultado neto	2,101,134,255

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de ingresos No.815310 grupos dinámicos.

Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 el portafolio de inversiones acumuló un saldo de Q54,119.13 millones. Dicho monto se integra con la suma de las reservas financieras de Q21,383.76 millones (39,51%) del Programa EMA, Q32,718.96 millones (60,46%) al Programa IVS y Q16.41 millones (0,03%) al PRECAPI. Estas reservas financieras fueron invertidas en el sistema financiero nacional de la manera siguiente:

IGSS: Portafolio de inversiones del IGSS, distribuido por sector financiero, al 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en Quetzales y porcentajes)



Fuente: Sistema de Inversiones del Seguro Social -SISS-/ reportes estadísticos, Departamento de Inversiones. IGSS

Obligaciones del Estado con la seguridad social

El financiamiento del régimen de seguridad social, está establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala. El financiamiento está a cargo del Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección.

En 2024, el IGSS solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas Q6,819,006,962.00, como pago del Estado a la seguridad social en su calidad de patrono, Estado como tal y por la atención médica a las clases pasivas del Estado. Mediante el Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, se recortó al monto autorizado inicialmente Q76,670,799.00, reduciendo aún más los fondos transferidos al IGSS. En el siguiente cuadro se presenta el monto acumulado del adeudo al Estado con la Seguridad Social.



IGSS: Adeudo acumulado del Estado de Guatemala a la seguridad social, periodo 1956-2024 (Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Monto adeudado (Q)	Total adeudado (Q)
Programa EMA	44,283,672,838.79	
Programa IVS	12,023,890,042.76	
Atención médica a pensionados	8,055,360,536.80	
Prog. PRECAPI	313,436.04	
Deuda como Estado		64,363,236,854.39
Programa EMA	8,705,484,963.49	
Programa IVS	252,411,682.36	
Deuda como Patrono		8,957,896,645.85
Total		73,321,133,500.24

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Contabilidad, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Estados Financieros al 31/12/2024.

4. Prestaciones en servicios de salud

La prestación de servicios de salud a los derechohabientes de la seguridad social, la proporciona el IGSS por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Corresponde a la Subgerencia de Prestaciones en Salud, con el apoyo de las dependencias a su cargo, coordinar dicha prestación de servicios a través de las unidades médicas del Instituto y de los servicios médicos contratados a nivel nacional.

IGSS: Servicios de atención médica institucional y contratada otorgados por el Programa EMA, año 2024



Consulta Externa
5,536,415



Emergencias
1,775,071



Primeros Auxilios
44,455



Egresos hospitalarios
152,417



Pacientes atendidos por tratamiento de hemodiálisis en Unidades Institucionales y servicios contratados:
49,644



Cantidad de tratamientos de hemodiálisis realizados en Unidades Médicas del Instituto:
595,727



Trasplantes renales realizados, con donante vivo:
25



Total de niños recién nacidos a nivel nacional:
28,249

5. Prestaciones Pecuniarias

El IGSS, por medio del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), proporciona a sus derechohabientes, prestaciones económicas, así como pensiones por causa de muerte del Programa de Accidentes.

Pensionados del Programa IVS

El número de pensionados activos fue de 216,322 distribuidos por los riesgos de invalidez, vejez y supervivencia. El monto pagado por estas pensiones fue de Q5,560,206,138.80.

Riesgos	Cantidad	Monto (Q.)
Invalidez	7,793	203,794,771.68
Vejez	121,066	4,505,811,061.47
Supervivencia	87,463	850,600,305.65
Total	216,322	5,560,206,138.80

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de IVS y Sistema de Contabilidad Integrado.

Prestaciones del Programa EMA

Pagos por incapacidad temporal según riesgo		
Enfermedad	Maternidad	Accidente
164,033,541.03	277,040,972.98	267,524,524.90
Monto total ejecutado (Q.)		708,599,038.91

Fuente: Subg. de Prestaciones Pecuniarias, Depto. de Prestaciones en Dinero, Delegaciones y Cajas Deptales., Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

6. Transparencia y control institucional

Transparencia y control

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa es la dependencia instituida por la Junta Directiva del Instituto, para cumplir y desarrollar funciones en el marco de prevención de prácticas

inadecuadas, hechos o actos que puedan ser constitutivos de corrupción, a través del fortalecimiento de la ética; para garantizar que la administración del Instituto se desempeñe con estricto apego a los principios institucionales de legalidad, integridad, respeto a los derechos humanos y mejora continua.

Contraloría General del IGSS

La Contraloría General del Instituto tiene la función principal de dirigir y coordinar las actividades de control interno y fiscalización institucional, así como dirigir los planes de trabajo de los Departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud. El trabajo en términos generales, se enfoca en el examen de los procesos administrativos, la planificación, operaciones financieras, sistemas informáticos, la prestación de servicios de salud y pecuniarios, integridad y transparencia y auditoría de sistemas de información; utilizando para ello investigaciones técnicas, científicas, y profesionales...”, (Acuerdo número 1241 de Junta Directiva del IGSS.).

7. Desarrollo institucional

Recurso humano institucional

El IGSS al 2024 contaba con un total de 21,573 trabajadores. Esta cantidad incluye 506 médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas.

En el 2024 egresaron del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, 143 médicos en diferentes especialidades médicas, para beneficio de la población cubierta.

Asimismo, en el 2024 egresaron de la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Instituto 104 Auxiliares de Enfermería para apoyar la prestación de servicios de salud en las Unidades médicas del Instituto.

Proyectos de Infraestructura

En 2024, el Departamento de Infraestructura Institucional de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, encargado de formular, evaluar y gestionar proyectos de infraestructura, conforme a la planificación institucional y el presupuesto autorizado, coordinó acciones para la realización de los proyectos siguientes:

Proyectos terminados

Se concluyó e inauguró el Hospital La Capitanía en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

Proyectos en ejecución

- Ampliación Hospital de Retalhuleu: Área de emergencia, Centro de acopio para desechos hospitalarios, Farmacia y Bodega; Construcción edificio de la Dirección Departamental de Retalhuleu y archivo.
- Construcción sistema de tratamiento aguas residuales en Complejo hospitalario Colinas de Pamplona zona 12
- Mejoramiento Unidad Periférica zona 11

Proyectos en planificación

- Construcción Hospital en Jutiapa, Jutiapa
- Construcción Hospital en San Benito, Petén
- Construcción Hospital Regional de Oriente, con Sede en Zacapa, Zacapa
- Construcción Hospital General, Zona 5, Guatemala
- Construcción Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz.
- Ampliación Hospital área de emergencia, enca-mamiento, servicios de apoyo y módulo hos-pitalario, Hospital Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.